

Santa Fe, 02 de julio de 2012

VISTO el Expte. CD Nº 069/12, caratulado: Solicitudes de equivalencias, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Eloy ESPINACO** solicita equivalencia entre las asignaturas de la carrera Profesorado en Matemática de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral y la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe de la Coordinadora de Acceso.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al señor **Eloy ESPINACO**, DNI Nº 30.961.756, LU Nº 10-21546, en la siguiente asignatura correspondiente a la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información:

SEMINARIO UNIVERSITARIO (Matemática y Taller Universitario)

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuniquese. Archivese.

RESOLUCION Nº 220

FRSF DACDI EJD ROG

Ing. RUDY O. GRETHER

Mg. EDUARDO DONNET SECRETARIO DE PLANEAMIENTO

Y GESTION